



Revista Costarricense de Psicología

ISSN: 0257-1439

editorial@rcps-cr.org

Colegio Profesional de Psicólogos de
Costa Rica
Costa Rica

González Suárez, Mirta

Psicología política: aportes a los derechos humanos de Costa Rica

Revista Costarricense de Psicología, vol. 31, núm. 1-2, 2012, pp. 165-189

Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica

San José, Costa Rica

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476748710002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Psicología política: aportes a los derechos humanos de Costa Rica

Political Psychology: Contributions to Costa Rican Human Rights

Mirta González Suárez

Universidad de Costa Rica

Resumen

El artículo presenta un resumen de los avances contemporáneos de la incidencia política desde la Psicología costarricense con base en la difusión y la publicación de investigaciones y acciones que han impactado las políticas públicas. Se parte del análisis de las posiciones de derecha (neoliberal), centro e izquierda (socialista), para construir un abanico de avances logrados en derechos de las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, derechos de las personas menores de edad, derechos de los hombres, derechos laborales, derechos de la población indígena, derechos de las personas catalogadas como “enfermas mentales”, derechos de los grupos de diversidad sexual, derechos de la población migrante y derechos al apoyo psicológico en situaciones de desastres. Se destaca la importancia de que los grupos profesionales se manifiesten ante los grandes problemas nacionales, como lo plantea el Colectivo Costarricense de Psicología de la Liberación.

Palabras clave: Psicología política, derechos humanos, movimientos sociales, posición política, ética

Abstract

The article summarizes the contemporary advances of Costa Rican psychologists' political influence based on papers and actions that produced an impact on public policy. Political stands, such as right-wing, center- and left-wing, are defined, since they must be taken into consideration to understand the relationship between psychologists and social issues. Some examples of social movements related to Psychology are as follows: Women's rights, Sexual and Reproductive Rights, Children and Teenagers' Rights, Men's rights, Labor rights, rights of the indigenous population, rights of those diagnosed as "mentally ill", rights of sexually diversity groups, rights of migrants, and the right to psychological support during and after natural catastrophes. Professional associations have a duty to use their knowledge to express their opinions on national problems, such as the Costa Rican Psychology of Liberation Group does, in providing a good example of political ethics.

Keywords: Political Psychology, Human rights, Social movements, Political stand, Ethics

Mirta González Suárez, Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica.

La correspondencia en relación con este artículo se dirige a Mirta González Suárez, dirección electrónica: mirta.gonzalezsuarez@gmail.com

La Psicología política, según Garzón-Pérez (2008), sostiene que lo político es el elemento visible de la organización social al expresar las formas de concebir y sentir de las relaciones sociales y que el foco de análisis, en consecuencia, debe tomar en cuenta lo colectivo, las formas cognitivo-emotivas y de acción ante las distintas expresiones políticas de lo sociocultural, es decir, de la esfera pública. La autora resume como temas principales de la Psicología política los siguientes: (a) ideologías y actitudes políticas, (b) personalidad y liderazgo político, (c) participación política, (d) movimientos sociales, (e) poder y relaciones internacionales, (f) socialización política y (g) medios de comunicación y opinión pública.

Ignacio Martín Baró (1991) advierte sobre la Psicología política:

Surge la duda sobre si la Psicología política debe enfocarse hacia la psicología del quehacer político o si, más bien, debe examinar lo que pudiera llamar la política de la psicología, es decir, todo aquello que en la psicología y en el trabajo de los psicólogos esté determinado por intereses sociopolíticos o contribuya a articular en la praxis social esos intereses (p.40).

He afirmado (González Suárez, 2004) que la democracia une los intereses comunitarios con las consecuencias individuales, facilitando las posibilidades de la salud mental, de forma tal, que unifica la alianza de la Psicología con la política. Este nexo se ha elaborado como objeto de estudio bajo la denominación general de Psicología política. Existen variadas formas de interpretar este ámbito, ya sea como el estudio de las relaciones de poder o la construcción de estrategias -incluida la persuasión- para acceder al poder (González Suárez, 2008; Roiz, 1996; Brown, 2004).

La Psicología política y la acción política de la Psicología

Dorna (2002) afirma que la Psicología surge como colectiva y pasa, posteriormente, a tomar una posición individualista, es más, sostiene que la Psicología política es la base de la Psicología social y no al revés. Para explicar su afirmación señala tres hechos históricos:

Primer hecho histórico. Contrariamente a una creencia impuesta por el pensamiento dominante académico, la Psicología social no es la madre de la Psicología política. Los hechos muestran, más bien, lo contrario. La razón de este equívoco tiene sus antecedentes ideológicos: la Psicología política tiene un origen popular, tumultuoso y, a veces, hasta irascible [...] El rasgo común de estos pioneros es escuchar sin filtros institucionales los dolores y las pulsaciones de la sociedad. Su virtud: poseer una mirada penetrante y un pensamiento refractario a las modas teóricas de la época.

Segundo hecho histórico. La investigación en Psicología social se ha contentado con explorar los comportamientos individuales, mientras que la Psicología colectiva

de los pioneros ha perdido formalmente vigencia. Los procedimientos de laboratorio se han extendido como un inmenso lago artificial alimentado por las lluvias de la demanda social y la crecida de los ríos académicos, pero pese a su extensión considerable, solo tiene unos cuantos centímetros de profundidad.

Tercer hecho histórico. La metodología psicopolítica en sus orígenes contiene un sello indeleble: la transversalidad metodológica y la pluralidad teórica. En consecuencia, una de las tareas de los psicosociólogos actuales consiste en rescatar el legado cultural común (2002, pp.39-40).

Además, en este contexto, Dorna (2002) resalta el abandono de los objetivos iniciales de la Psicología: utilizar el conocimiento para cambiar las condiciones de vida y buscar directamente la solución a los problemas concretos de la sociedad. Más aun, sostiene que la Psicología política se puede convertir en el centro de reintegración de las ciencias sociales y señala que, tratar de definir la relación entre Psicología política y Psicología social fácilmente se puede convertir en una discusión bizantina.

Tal interconexión es avalada por Jost & Sidanius (2004), quienes sostienen que la Psicología política explora la frontera de los conocimientos abonados por ambas, las ciencias políticas y la Psicología, y constituye un subcampo dinámico referente a cómo las instituciones afectan y son afectadas por el comportamiento humano. La modalidad integradora frente a una visión parcial restrictiva es compartida por Dorna de la siguiente manera:

La modernidad se encuentra en un gran “impasse”: la ausencia del proyecto colectivo. Así, un análisis de la producción científica en las ciencias sociales demuestra la debilidad de las microteorías frente a la necesidad actual de explicaciones sociales. Desde la Psicología política se rescatan tres fuentes integrantes del análisis de la sociedad contemporánea: la construcción de las percepciones colectivas, el análisis de los antecedentes de la conducta sociable (incluyendo las variables históricas y temporales) y las contingencias de expectativas. El retorno del sujeto como parte de la problemática sociológica actual constituye una seria advertencia sobre la necesidad de reformular las transformaciones tecnológicas y las reflexiones sobre la política. La Psicología política se puede ver como una posibilidad de reintegración y de redefinición de las ciencias sociales, bajo la antigua apelación de ciencias humanas (2002, p.1).

En esta línea, Ibáñez Gracia (1983) afirma que la Psicología social es fundamentalmente política en cuanto incluye las áreas de (a) los efectos políticos de las intervenciones, (b) los condicionamientos políticos del saber y (c) los estudios de lo político. Es más, extiende su apreciación a la Psicología en general y concluye con una

recomendación específica, que esa debe orientar los instrumentos de análisis hacia la dilucidación de los funcionamientos y las regulaciones propias de los grupos dominantes. Tal sugerencia es de agradecer, pues, la Psicología costarricense carece de estudios referentes a las personas y elites en el poder estatal, mientras que es pletórica en investigaciones relacionadas con grupos vulnerables. La reflexión delimitante del objeto de estudio pierde vigencia al concebir a cada persona como sujeta política y una necesidad intrínseca por comprender los procesos que la afectan e incidir sobre ellos.

He enfatizado que la Psicología política no es simplemente un área más de la Psicología, sino que constituye un interés transversal que procura, por medio de la incidencia en los diversos ámbitos de poder, el desarrollo de la salud mental de la población (González Suárez, 2008). El presente trabajo se centra en esta opción al priorizar la interrelación entre el quehacer profesional como motor para el ejercicio de los derechos humanos y visibiliza algunos aportes políticos realizados desde el ámbito de la Psicología costarricense.

Sin embargo, los ejemplos presentados en este trabajo cubren apenas una proporción de las contribuciones realizadas en el campo. Consciente de la relevancia de esta tarea, así como de la dificultad de una integración global, el presente artículo delimita sus metas en los siguientes puntos: (a) resaltar ejemplos de labor que, en el ejercicio de la Psicología, incidan sobre los derechos humanos, en especial por medio de políticas públicas, (b) destacar la importancia de establecer vínculos entre la acción profesional y la acción política, (c) motivar a los grupos profesionales a visibilizar los aportes realizados y (d) aprender de las experiencias previas para el desarrollo, personal y social.

El sendero fijado, además, no se basa en las acciones de personalidades, sino en publicaciones que han motivado tanto el desarrollo de la Psicología como de políticas públicas. Se trata de ejemplos de sinergia entre el quehacer profesional, grupos organizados y el Estado. Los puntos antedichos constituyen el meollo del concepto de democracia como el proceso que, enmarcado en la participación ciudadana, procura la igualdad de oportunidades, tanto personal como grupal, para el logro del ejercicio de los derechos humanos sin exclusiones.

El contexto social de la acción política

El conocimiento se desenvuelve en un contexto histórico que provee de un marco de demandas y barreras para su desarrollo. Para el análisis de la historia de estas disciplinas Seoane Rey y Rodríguez González (1988) utilizan criterios académicos (teorías, métodos e investigación) y estructurales (institucionalización del campo) hasta sociológicos (científicos que acuñan y definen la disciplina).

Sin embargo, los anteriores omiten las posturas políticas que, especialmente en estados duramente represivos, se vinculan a etapas posteriores a los hechos, por lo cual Garzón-Pérez (1993) afirma que los criterios académicos y sociológicos resultan insuficientes para la concepción de lo político, pues, a tal efecto, se requiere analizar la realidad política a la par del pensamiento intelectual y cómo estos cronológicamente se influyen mutuamente. Según Garzón-Pérez, se trata, entonces, de extraer el desarrollo de la obra académica, aportada por formas similares de pensar y asociadas a coyunturas institucionales, que produjeron, a su vez, cambios en la sociedad. En el caso específico de España -permeada por la dictadura franquista- Garzón-Pérez destaca los temas relacionados con nacionalismos, identidades, socialización, participación democrática y contexto sociopolítico.

En el contexto histórico de Psicología política costarricense, Dobles (s.f.) destaca la construcción de un Estado Social de Derecho, producto de las luchas sociales de los años treinta y cuarenta, que permitió el desarrollo humano en un contexto de solidaridad con el bienestar general, el cual se ha visto minado por las políticas de los bancos internacionales y representados por los programas de ajustes estructurales a partir del gobierno de Monge (1982-1986) y que, según Dobles, prosigue hasta hoy socavando el engranaje estatal, por medio del desmantelamiento de la banca de desarrollo y de toda empresa estatal que produzca ganancia para beneficio de los grupos financieros privados, especialmente transnacionales. Otro elemento sustancial, según Dobles, que abona el Estado Social de Derecho, es la eliminación del ejército.

Afirmo que estas medidas repercuten directamente sobre las relaciones intra e interpersonales, donde el poder se presenta a nivel macrosocial (poder político-económico), cultural (costumbres y estereotipos), familiar y entre parejas e individual (al suponer que la persona lleva en sí los mandatos sociales). El hilo conductor de la Psicología política son las relaciones de poder y desde esta perspectiva he afirmado que “la Psicología política centra su acción en el estudio de la influencia que tiene la toma de decisiones, desde las estructuras de poder, sobre las personas y viceversa” (González Suárez, 2008, p.1).

Las relaciones de poder tienen mayor impacto y, por tanto, implican mayor responsabilidad cuanto más grande sea la cantidad de personas afectadas por las decisiones. A modo de ejemplo, está la promulgación de la Ley de Paternidad Responsable (2001), la cual ahora permite a la madre designar al padre en el momento de la inscripción de un nacimiento, en el entendido que el padre tiene diez días para realizarse la prueba de ADN para impugnar el apellido. El cambio sustancial de la ley es que el Estado cree, en primera instancia, la palabra de la madre y provee al presunto padre elementos para denegar su paternidad. En su primer año 2001, esta ley obtuvo un resultado significativo: de 76,401

nacimientos hubo 22,384 de padre no declarado, esta cifra disminuyó a 5,924 (de un total de 71,144) para el año 2002 y a 5,666 (de un total de 72,938) en el año 2003, lo que en términos porcentuales significa una merma de 29% a 7,8% para el período 2001-2003 (Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica, 2003).

Debido al vínculo entre estructuras de poder e impacto personal, el presente trabajo enfatiza aquellos aspectos que evidencian la relación entre el quehacer psicológico y las políticas públicas. La incidencia se enmarca en el ámbito de la participación ciudadana -en este caso: profesional- cuyo efecto más concreto se expresa en la construcción de las políticas públicas, las cuales, a su vez, se definen como las directrices que toman los organismos oficiales de acuerdo con sus potestades. Desde luego, la incidencia parte de un posicionamiento político, tema que se desarrolla a continuación.

Posicionamiento político

Cada período histórico ha contado con intereses antagónicos que se profundizan cuando distintos grupos, que defienden alternativas diversas, demandan un compromiso con uno u otro polo. Por ejemplo, hacia el fin de la esclavitud, la posición política se refería a estar a favor o en contra del esclavismo o antes de la Revolución Francesa la discusión se centraba en el apoyo o no a la monarquía y, en nuestro tiempo, estas divergencias se resumen como de izquierda, centro o derecha (González Suárez, 2012). Si bien, el presente trabajo no cuenta con el espacio necesario para presentar variantes de estas posiciones, principalmente relacionados con la función del Estado, en la cual denomino la posición de izquierda socialista y la derecha neoliberal-capitalista. Existe, también, un grupo importante que no se define por una ni por otra, lo que, por omisión, implica la aceptación del status quo. Con anterioridad he hecho referencia al Estado Social de Derecho, que defino como aquel, cuya principal función es de garantizar el ejercicio de los derechos humanos sin exclusiones y que supone una directriz expresada en la posición política de la izquierda.

A continuación, se presentan algunos avances de la actividad psicológica en el desarrollo del Estado Social de Derecho. No se trata de señalar nombres, áreas de intervención o fechas, sino destacar algunas acciones concretas, que, en el marco de la participación conjunta con otros grupos sociales, han producido cambios relevantes hacia la inclusión social democrática.

La acción psicológica en la promoción de los derechos humanos

Los y las profesionales en Psicología han sostenido puestos políticos de alto nivel: diputaciones, ministerios y presidencias ejecutivas (p.ej., en el Patronato Nacional de la

Infancia). Han contado con líderes sindicales en diversas instituciones y existen incontables aportes de impulso a la movilización social que promueve la democracia por medio de uno de sus elementos indispensables: la participación en organizaciones de base.

Gracias a este compromiso generalizado, que es imposible señalar en todos sus esfuerzos, el presente trabajo se delimita a aquellos contemporáneos que no solo significaban el buen o excelente trabajo profesional, sino que iban más allá en la difusión y posible utilización de sus resultados como insumo en la formulación de políticas públicas de la mano de la organización ciudadana. Solicito, sin embargo, una sentida excusa, porque seguramente no se han incluido todas aquellas acciones que merecen ser señaladas, especialmente las que se realizan con humildad y sin publicación.

A raíz de lo anterior, el presente trabajo delimita a las y los profesionales bajo los siguientes criterios de inclusión: (a) labor desde la Psicología que produce un impacto social significativo en el presente siglo, (b) publicación de los procesos en revistas profesionales o medios masivos de difusión y (c) repercusión -de la mano con las organizaciones sociales- en la formulación de políticas públicas. Finalmente, se trata de visibilizar algunos nombres, en el entendido de que los cambios señalados no constituyen frutos individuales, sino que son producto de la sinergia establecida con las comunidades interesadas; la relevancia de recuperar la memoria histórica ha sido fundamentada a profundidad en el libro *Memorias del dolor* (Dobles, 2009). A continuación, se ofrece un resumen de los aportes escogidos:

Derechos de las mujeres

Si bien, desde la Psicología se ha criticado reiteradamente la discriminación hacia las mujeres, tanto en la teoría como en la práctica profesional, hay que reconocer que la toma de conciencia sobre tales hechos ha incentivado el estudio de temas ocultos, tales como el incesto, la violencia intrafamiliar, el sexismo y la culpabilización general de las madres (Ramellini Centella, 1995, 2003; Claramunt-Montero, 1997; González Suárez, 2000; Mesa Peluffo, en prensa). Estas denuncias, si bien, necesarias, hubieran quedado con una trascendencia mucho menor, si, quienes cuestionaban el sistema patriarcal, no hubieran desplegado, también, sus esfuerzos hasta lograr cambios concretos que implicaron protocolos jurídicos para eliminar, p.ej., la impunidad. Baste mencionar que Maricel Salas Torres (1996), cuya tesis en Psicología fue sobre hostigamiento sexual, logra que su lugar de trabajo -el Instituto Costarricense de Electricidad- fue la primer institución con un reglamento que especificaba el procedimiento administrativo para procesar denuncias por acoso sexual, el cual fue, a su vez, una base para la Ley contra el Hostigamiento en el Empleo y la Docencia (1995).

Los planes de incidencia mediante programas realizados en las Oficinas Municipales de la Mujer, creados para la información, orientación y atención a las mujeres con énfasis en violencia intrafamiliar y difusión de derechos, han sido ampliados por la psicóloga Heidy Hernández Romero (2006) con la elaboración de diseños institucionales operativos hacia la equidad e igualdad de género.

Un avance destacado en derechos de las mujeres ha sido la elaboración de agendas políticas del movimiento feminista, en las cuales se establecen las prioridades de lucha (González Suárez, 2010, 2011).

Derechos por la autonomía sexual y reproductiva de las mujeres

Por constituir un hecho particularmente opresor en la sociedad patriarcal, dentro de los derechos de las mujeres se incluye su capacidad de tener información y decidir autónomamente sobre su cuerpo (Lips, 2002). Destaca en esta lucha la Colectiva por el Derecho a Decidir, en la cual participan varias psicólogas. Ellas se definen como un grupo de mujeres comprometidas con la defensa, promoción y reivindicación del derecho a decidir plenamente sobre la propia sexualidad y reproducción, por medio de procesos de incidencia política, investigación y articulación de plataformas de acción. Crean, asimismo, en la importancia de un debate serio y respetuoso sobre la despenalización del aborto en Costa Rica (Colectiva por el Derecho a Decidir, 2012).

El estudio de Adriana Maroto Vargas titulado “Derechos sexuales y reproductivos en Costa Rica” (Maroto Vargas, 2004) y la publicación de la autora junto con Paola Brenes Hernández “Despenalización del aborto en Costa Rica: argumentos para los supuestos de violencia sexual y malformaciones incompatibles con la vida extrauterina” (Maroto Vargas y Brenes Hernández, 2008) y otras investigaciones sobre el tema (Brenes-Hernández, 2007; Brenes-Hernández y Robles-Delgado, 2009) argumentan reiteradamente acerca del derecho a decidir, a contar con información y apoyo y a incidir sobre las leyes penalizadoras. El tan estigmatizado tema del aborto ha sido revelado por Sylvia Mesa Peluffo en “(Re)pensar el aborto: hablan las mujeres, donde se rescata la voz de las afectadas” (Mesa Peluffo, 2012).

Derechos de las personas menores de edad

El paso del “enfoque de la situación irregular” al “enfoque de derechos” ha contado con la participación de muchas psicólogas. Entre ellas se destaca la investigación-acción para erradicar la violencia y el trabajo infantil dirigido por María Cecilia Claramunt-Montero (2010). Un aporte teórico relevante es su crítica al “psicologismo” y al “familismo”, por interpretar los problemas sociales como fruto de las dinámicas personales o familiares, lo que se deriva de una posición individualista. Otro aporte práctico-innovador aportada por Claramunt-Montero y otra por Rodríguez Fernández es una

Psicología que sale de las oficinas para desplazarse a las calles y las comunidades en búsqueda de personas menores de edad en situación de vulnerabilidad (Claramunt-Montero, 2005; Rodríguez Fernández, 2006). Este compromiso, con el ejercicio de los derechos, ha incentivado medidas jurídicas como la Ley contra la Explotación Sexual Comercial de las Personas Menores de Edad (2007).

La unión entre la asertividad de las madres y los derechos en la primera infancia fue potenciado por Teresita Cordero-Cordero en la Asociación Madres-Maestras de Costa Rica y Panamá. En estos proyectos la comunidad establece, desde una perspectiva unida a sus propias experiencias, los procesos de una socialización integrada a los derechos. A la actividad de apoyo a los grupos de preescolares, la autora incluye el empoderamiento de las mujeres, quienes cuestionan patrones autoritarios y proponen nuevas formas de relaciones que fomenten la equidad (Cordero-Cordero, 2005). Este enfoque centrado en el derecho a la igualdad de oportunidades se observa asimismo en la propuesta de “Arte inclusivo” impulsada por la psicóloga Zaida Benavidez-Vargas para potenciar los derechos de niños y niñas con alguna discapacidad (Benavidez-Vargas, 2011).

La superación del trato adultocéntrico de personas adolescentes, quienes tienen derecho a participar activamente en la construcción de sus proyectos de vida y de la sociedad ha sido planteado reiteradamente por las psicólogas Dina Krauskopf (1997) y Paulina Saavedra (1997).

El Programa de Atención Integral a la Adolescencia de la Caja Costarricense del Seguro Social promovió el enfoque de derechos en salud por medio del desarrollo de políticas públicas, labor en la que participaba el psicólogo Carlos Garita Arce, entre otros (Rodríguez Rojas, Sequeira Solano, Díaz Alvarado y Garita Arce, 1999).

El tema de la educación sexual con una perspectiva de género y de derechos es planteado por Irene Hernández-Carazo en su propuesta de talleres de aprendizaje para fomentar las relaciones de pareja basadas en la equidad de género en la población colegial, desde una perspectiva participativa y no adultocéntrica (Hernández-Carazo, 2012).

La omisión de la participación ciudadana en la consecución de los grandes cambios históricos es analizada por Josué Arévalo Villalobos, Mario A. Céspedes Badilla y John Van Wyk Mora (2012) en el seminario de graduación titulado Educación Cívica e Ideología y asesorado por psicólogos de la Universidad de Costa Rica. Aquí, la concepción de ser humano subyacente en los textos de educación cívica es cuestionada al promover una democracia meramente electoral desde antes de que los grupos de estudiantes puedan acceder a ese derecho.

Derechos de los hombres

El Instituto WĖM (Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la Sexualidad, Pareja y Sexualidad), dirigido por psicólogos, ha develado la socialización patriarcal que exige el cumplimiento de requerimientos violentos para los hombres. Los psicólogos Álvaro Campos Guadamuz y José Manuel Salas Calvo se han destacado por sus estudios sobre masculinidad y los talleres dedicados a hombres con el objetivo de visibilizar y superar las conductas agresivas hacia las mujeres, en particular, y la familia y la sociedad, en general. Las políticas generales hacia ofensores sexuales se han nutrido de esta experiencia, no solo en el país sino en el mundo (Salas Calvo y Campos Guadamuz, 2004; Salas Calvo, 2005). El tema de la educación sexual ha sido elaborado, también, por estos autores en su libro *El placer de la vida. Sexualidad infantil y adolescente. Su pedagogía a cargo de personas adultas* (Salas Calvo y Campos Guadamuz, 2001).

La paternidad amorosa es presentada por la psicóloga Edda Quirós Rodríguez (2002) en su trabajo realizado en el marco educativo requerido por la Ley de Paternidad Responsable “Con la fuerza efectiva del deber y el querer: Hacia la construcción de paternidades presentes, nutricias y seguras. Documento de apoyo para la reflexión conceptual alrededor de las paternidades”, en el cual rescata no solo los deberes, sino también los placeres de ser un padre cariñoso.

Derechos laborales

El acompañamiento del psicólogo Alberto Sánchez y la psicóloga Camila Ordoñez a la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES) reconoce la lucha realizada por esta organización hasta lograr, después de muchos años, el cambio del Artículo 104 del *Código de Trabajo de Costa Rica* (1943) para que el trabajo doméstico fuera equiparado al resto de las ocupaciones. En colaboración con la Vicerrectoría de Acción Social y el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica se han elaborado de forma participativa y horizontal con miembras de ASTRADOMES siete folletos para el empoderamiento, a saber: *Género y la construcción social del ser mujer, Historia, lucha y derechos humanos de las mujeres, La violencia contra las mujeres, Sexualidades de las mujeres, El hostigamiento sexual en el trabajo, Los derechos laborales de las mujeres trabajadoras domésticas y Autocuidado para las mujeres* (Ordoñez y Sánchez, en prensa).

Derechos de la población indígena

Las poblaciones nativas han recibido máximas discriminaciones, las cuales persisten en la actualidad (Mojica, 2011). El impulso a sus demandas requiere la mención de la

psicóloga Maritza Salazar Palavicini por su apoyo a la participación de grupos indígenas desde su propia voz, tan diversa y clara en cuanto a su unión con la naturaleza, visión que desecha las patentes sobre seres vivos por ser contrarias a su cosmovisión espiritual al considerar que, quienes cohabitan en la tierra deben recibir un trato respetuoso, “la tierra no nos pertenece, sino que somos nosotros y nosotras quienes pertenecemos a ella, a los lugares que, también, son habitados por otros seres” (Camac, sin fecha) y que, sin embargo, fueron aprobadas como requisito del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (Salazar Palavicini, 1995).

Adriana Rodríguez Fernández extiende su acción psicológica para el empoderamiento de indígenas; aborda temas de igualdad de género y derechos de las mujeres, con el objetivo de reconocer y superar diversas formas de violencia que permanecen silenciadas. Los acercamientos incluyen formas de comunicación alternativas, tales como la fotografía, el teatro, la producción audiovisual y la radio para generar una memoria colectiva sobre la realidad del grupo indígena costarricense *bribri* (Rodríguez Fernández, 2012).

Derechos de las personas catalogadas como “enfermas mentales”

Dos bachilleres en Psicología, Andrés Dinartes Bogantes y Adrián Solís Rojas, coprodujeron, desde el año 2011, el programa radial *Podemos volar* en Radio U de Costa Rica y, por medio de entrevistas, facilitaron que la locución fuera asumida por uno de los grupos más excluidos del entorno social: las personas designadas como “enfermas mentales”. Desde el Hospital Nacional Psiquiátrico de Costa Rica y apoyado por la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica, se escucha semanalmente este programa, el cual sensibiliza a la población y reivindica el derecho a la expresión ciudadana sin exclusiones. Por la defensa de los derechos humanos, la Defensoría de los Habitantes les otorgó la mención honorífica con el Premio al Mejoramiento de la Calidad de Vida 2011 (Dinartes-Bogantes y Solís Rojas, 2011).

Derechos ambientales

El medio ambiente es un elemento indispensable para la salud mental y así se deduce del artículo “Psicología ambiental y cambio social” (Leandro Rojas, 2010). La promoción de actividades relacionadas con la educación respetuosa del entorno, incluye, en el ámbito urbano, la descontaminación de la ciudad, en especial con respecto a las emisiones de automóviles, el reciclaje de basura y la construcción de ciclovías, aspectos que han contado con el apoyo del psicólogo Mauricio Leandro Rojas, quien, unido a otras instancias, impulsa alternativas a los entes políticos rectores costarricenses.

La cuidadosa relación con el medio ambiente rural, esencial para la seguridad alimentaria, ha recibido los aportes de la psicóloga Eva Carazo, quien ha retomado la

ampliada definición de violencia para incluir aquella que afecta la naturaleza en su publicación “Violencia hacia el medio ambiente: La urgencia de un cambio de rumbo” (Carazo, en prensa).

La organización comunal de los territorios costeros costarricenses es avalada por la psicóloga Victoria Quirós Ramírez e incluye la formación de redes en la Península de Nicoya. Como directora de la revista *Redes de la Península* colabora en la construcción de una red de comunicación y enlace entre las comunidades costeras costarricenses Cóbano, Lepanto, Isla Chira, Paquera y las Islas del Golfo de Nicoya. Su movilización por la aprobación del Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios (2011), denominada popularmente TECOCOS, se encuentra activa y a la espera de su discusión en la asamblea legislativa. A raíz de la lucha con y por las comunidades costeras, Quirós resultó ganadora del concurso *Voces, imágenes y testimonios 2009 - Mujeres que luchan por su dignidad* del centro de comunicación *Voces Nuestras* (Quirós Ramírez, 2011).

Derechos de los grupos de diversidad sexual

La preferencia sexual ha sido profundamente discriminada por la Psicología y la Psiquiatría: La Asociación Americana de Psiquiatría, Estados Unidos, decidió hasta el año 1973 excluir la homosexualidad de su *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM-IV). Tal acuerdo se tomó por una votación reñida, lo que es un ejemplo de la influencia política en cuanto a determinar el diagnóstico de psicopatologías.

La psicóloga Marisol Fournier-Pereira ha entregado su energía para propiciar, junto con otros colectivos, la visualización de los derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual, comúnmente denominado LGBTI, al coordinar publicaciones y demostraciones públicas, tales como marchas y actos, entre los que destaca el *Beso Diverso* (Fournier-Pereira, 2010).

Ante la discusión del proyecto de ley en Costa Rica sobre la unión civil de personas del mismo sexo, se realizó una investigación con la participación de un grupo de estudiantes que brindaron a la opinión pública elementos que permitieran analizar esta propuesta desde la perspectiva de los derechos humanos. El artículo se encuentra en *Wimb Lu*, revista electrónica de los/las estudiantes de Psicología de la Universidad de Costa Rica (González Suárez, 2009).

Derechos de las poblaciones migrantes

La condición de *pobre* unida a ser migrante -más aun cuando no se portan documentos- produce una severa vulnerabilidad, que ha sido planteada tanto en lo que respecta a inmigrantes como a los que se alejan de su país de origen por razones

económicas (Caamaño Morúa, 2007). Las referencias con respecto a las políticas públicas que afectan los derechos humanos de las personas migrantes han sido trazadas por los estudios de profesionales en Psicología, como Carmen Caamaño Morúa, Ignacio Dobles, Jazmín Agüero-Castillo y Yirlanny Navarro-Valverde, entre otros (Caamaño Morúa, 2010; Dobles, 2010b; Agüero-Castillo y Navarro-Valverde, 2011).

La situación de la trata de personas ha sido enfrentada por la psicóloga Ana Hidalgo, quien elaboró la minuta de la reunión realizada a la Presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla, titulada “Propuesta hecha por la Mesa de Mujeres Migrantes y Refugiadas”, el 4 de agosto del 2010 (Hidalgo, 2010, Hidalgo, Carcedo, Gutiérrez, Víquez y Solís, 2012).

Apoyo psicológico durante y post desastres

El momento de un desastre, que usualmente no es natural, sino social, implica, especialmente si no hay preparación previa, angustia y desolación ante las pérdidas (Bermúdez, 1993). La psicóloga Lorena Sáenz Segreda ha potenciado un grupo que se desplaza para asesorar a las poblaciones que han sufrido terremotos, inundaciones y otras situaciones difíciles de enfrentar. La experiencia desarrollada es solicitada por la Comisión Nacional de Emergencias de Costa Rica y su aporte es relevante para fomentar la reorganización comunitaria y realizar intervenciones ante traumas de duelos compartidos (Campos Guadamuz, Sáenz Segreda y Salas Calvo, 2001).

Por la democracia, la justicia y la diversidad

Una especial relevancia merece el Colectivo Costarricense de Psicología de la Liberación, que se reúne periódicamente para analizar, reflexionar y difundir publicaciones sobre temas como el autoritarismo, la represión y los efectos cotidianos del neoliberalismo. El grupo ha organizado diversos encuentros en Costa Rica, que han producido libros y artículos que enmarcan la labor de la Psicología en un marco ético y político (Colectivo Costarricense de Psicología de la Liberación, 2012). A continuación, se citan sus compromisos y principios:

El Colectivo Costarricense de Psicología de la Liberación define su accionar desde un compromiso ético y político claro, orientado hacia la liberación de las injusticias y a la vinculación con movimientos sociales y populares. Fomenta la diversidad y la apertura y la incorporación de lo artístico y lo corporal en el trabajo psicológico. Parte de una perspectiva crítica en cuanto a la formulación y el ejercicio del pensamiento y la práctica y, actuando con apertura, fomenta metodologías participativas. Perfila su lucha contra la desesperanza y defiende la vida. Considera imprescindible, también, fomentar el análisis concreto de las situaciones concretas, estimulando el análisis de escenarios y coyunturas.

El Colectivo fomenta los siguientes principios éticos: la diversidad, el compromiso crítico con las víctimas, la autocrítica, la horizontalidad, la construcción de conocimiento con el otro y la responsabilidad por la vida. La autogestión y, como ha escrito Galeano, el “sentipensar” y la búsqueda de la liberación colectiva (Colectivo de Psicología de la Liberación, 2012, p.1).

El legado del psicólogo Ignacio Martín Baró ha sido inspirador y su estudio se ha consolidado por medio de un análisis permanente, fruto del cual es el libro titulado *Psicología de la liberación en el contexto de la globalización neoliberal. Acciones, reflexiones y desafíos* (Dobles, Baltodano-Arróliga y Leandro-Zúñiga, 2007) y una página web (www.liber-acción.org) que promueve su comunicación y difusión internacional. Algunos de los retos de esta propuesta son, en las palabras de Dobles:

1. En primer lugar, una Psicología de la liberación debe procurar espacios para el encuentro con sectores populares organizados, con movimientos sociales, nutriéndose de sus experiencias y a la vez convirtiéndolos en interlocutores válidos, como una manera de historizar la propia praxis.
2. Debe ser, necesariamente, un esfuerzo colectivo, que involucre los esfuerzos de psicólogas y psicólogos de diversos países en intercambio y diálogo continuo, con los medios a su alcance.
3. Debe oponerse a las lógicas y estructuras de dominación, abordando no solo las consecuencias de las estructuras de poder y de la dominación, sino también la articulación misma de las estructuras de dominación.
4. Debe evitar caer en falsas dicotomías: la contraposición de lo clínico a lo social, de lo cualitativo a lo cuantitativo. Lo fundamental es encauzarse en la dirección de ir construyendo esa nueva praxis.
5. Debe evitar regionalismos estrechos. Más bien es necesario explorar los esfuerzos de psicólogas y psicólogos de los países del mundo desarrollado capitalista que también hacen y han hecho su propia historia de oposición a estructuras y lógicas de dominación. Este encuentro no está exento de contradicciones, como he señalado en otra parte (Dobles, 2000).
6. Debe ser un esfuerzo que no se acomode, académica, institucional o culturalmente en posturas defensivas, acomodándose complaciente en espacios marginales, sino que debe actuar en diversos escenarios en que se diriman asuntos cruciales de la vida de nuestros pueblos o de consecuencias de acciones de la propia psicología.

7. Debe explicitar y promover una ética social para la Psicología (Dobles, 2010a, pp.220-221).

La labor del Colectivo Costarricense de Psicología de la Liberación constituye un ejemplo de incidencia política, nacional e internacional, el psicólogo Dobles, miembro de este colectivo, p.ej., ha denunciado reiteradamente la participación de profesionales en Psicología de los Estados Unidos en torturas:

Tenemos, hoy, el fuerte debate dentro del gremio de psicólogos estadounidenses que, como se sabe, son los profesionales preferidos por el Pentágono y la CIA, con sus *biscuits* (*Behavioral Science Consultation Teams*) para acompañar, asesorar y hasta conducir los interrogatorios de la llamada “Guerra contra el terrorismo” (Dobles citado en Dobles, 2008, p.23).

En otra publicación reitera que:

En esta lógica perversa, se trata, en lo sustancial, de violentar los derechos humanos respetando los derechos humanos. Es decir, con el beneplácito de las cortes y, ojalá, también, con la legitimidad otorgada por ciudadanías pasivas, atemorizadas. *Mutatis mutandis*, esta tendencia se expresa, también, en la creciente criminalización de las luchas sociales. Si el luchador social era antes un rebelde, un desadaptado, ahora es, simple y sencillamente, un criminal, cuando no un terrorista (Dobles, 2008, p.23).

Denuncias de este tipo tuvieron influencia para que, dentro de la misma Asociación Americana de Psicología se realizara un referéndum, el cual definió, por escaso margen, la falta de ética al intervenir psicológicamente en el contexto de torturas: el 41% votó a favor de continuar siendo parte de esta grave violación a los derechos humanos (Pope & Gutheil, 2009). A pesar de la directriz, todavía se cuestionan aspectos relacionados con la participación de profesionales en Psicología en situaciones similares (Lewandowsky & Stritzke, 2011).

Posicionamiento político de colectivos profesionales

El compromiso político se expresa en la definición de apoyo o rechazo ante las grandes disyuntivas sociales que afectan la salud mental. Como ejemplo se cita a continuación el acuerdo firme de la Asamblea de la Escuela de Psicología de la Universidad de Costa Rica del 28 de septiembre de 2005, con respecto al Tratado de libre comercio (TLC) con los Estados Unidos:

Considerando que:

- El TLC provocará importantes cambios en Costa Rica.

- El Estado Social de Derecho costarricense construido con tanto esfuerzo -con instituciones fuertes, derechos a la salud, educación y garantías laborales- se verá afectado con la competencia entre países con muy distintos niveles de bienestar, tendiendo a equipararse con los de menor desarrollo humano y por tanto menores costos de producción.
- La forma antidemocrática e impositiva en que ha sido negociado y tramitado el TLC ha puesto a la población costarricense en una disyuntiva difícil, porque se quiere forzar la toma de decisiones sin una muy necesaria discusión nacional.
- Los niveles de desigualdad social entre los diferentes países, también, implican diferencias significativas en materia ambiental y ecológica en general.
- Los recursos naturales del país, eventuales reservas de gas y petróleo, pero fundamentalmente el agua, son de alto interés comercial para las transnacionales.
- Las experiencias del tratado EE.UU.-México y el Programa de Ajuste Estructural, aplicados en el país, señalan que, con el ingreso de transnacionales no se produce un aumento del empleo ni se disminuye la pobreza, hechos que son aún más graves cuando, además, se restringen los servicios estatales.
- Los problemas de nuestras instituciones se derivan fundamentalmente por los requisitos externos de disminución del Estado, unidos a la corrupción y mercantilismo de sus dirigentes.
- La sociedad costarricense no se ha puesto todavía de acuerdo en la gran agenda nacional que implique una mejor redistribución de la riqueza, una carga impositiva justa y un fortalecimiento de instituciones como la Caja Costarricense de Seguro Social, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Nacional de Seguros y la educación.
- Es labor de la Psicología fomentar el análisis de las situaciones que van a afectar a las personas.

SE ACUERDA:

- Denunciar públicamente la fuerte manipulación realizada por medio de una propaganda continua, en la que se invierten millones y que busca convencer, de una forma poco ética, que con el TLC tendrán trabajo y mejores condiciones de vida.

-
- Advertir a la población que debe estar alerta y no dejarse manipular por propaganda engañosa, entre la que destaca el querer hacer creer que el TLC es equivalente a un partido de fútbol.
 - Exigir el cumplimiento de una agenda de desarrollo paralela tal como lo señala el Informe de Notables, como parte de una política nacional de desarrollo cuyo fin principal es el fortalecimiento del Estado Social de Derecho.
 - La Escuela de Psicología felicita al Consejo Universitario, a la Rectoría y al movimiento estudiantil por el fomento de espacios de comunicación y discusión acerca de las implicaciones del TLC (Acta de la Asamblea de la Escuela de Psicología, Universidad de Costa Rica, 28 de septiembre del 2005).

Los pronunciamientos como el anterior se enmarcan en la labor crítica y en pro del desarrollo social, pues, se basan en el compromiso ético de denunciar aquellas acciones que perjudican la salud mental de la población. El análisis de hechos concretos, que afectan la vida del país, parte del requisito de elaborar un currículum de la carrera de Psicología de cara a la realidad nacional (Cordero-Cordero, 2007).

Nuevamente, señalo que lo presentado no es, ni podría ser, un recuento exhaustivo de tantas luchas que han caracterizado la labor profesional de muchas psicólogas y psicólogos en Costa Rica. Baste apenas con considerar algunos ejemplos que motivan a un mayor compromiso con el bien común y la salud mental.

Responsabilidades políticas en el ejercicio de la Psicología

Tal como afirmé desde un inicio, la construcción del conocimiento científico no es ajena a las estructuras económica-políticas. El poder incide en la escogencia de los temas de investigación, en la selección de las perspectivas teóricas, la aceptación de los resultados, la elección de los criterios de evaluación, la difusión, el reconocimiento, profesional y académico, y las normas y prácticas sociales de los colectivos creadores de ciencia o conocimiento especializado (González Suárez, 2002, 2004). Lo anterior presenta el reto de una revisión profunda de la Psicología que considere, al menos, tres aspectos: (a) la problemática social, (b) el desarrollo del conocimiento y (c) la construcción de la sociedad futura.

El primer punto -la problemática social- parte del reconocimiento de ser personas inmersas en la sociedad y en el mundo con una visión política, multidisciplinaria y comprometida (Cordero-Cordero, 2007).

El segundo punto -desarrollo del conocimiento- implica una visión crítica que contraste la problemática social con la construcción de la ciencia. Este aspecto lo he

profundizado en mi artículo “Cien años de Psicología: Avanzando entre ratas, sectas y mitos” (González Suárez, 2001).

El tercer punto -la sociedad futura- se refiere al planteamiento de metas de desarrollo social en el marco de una estructura estatal democrática, reflexión indispensable que incluye el posicionamiento político.

El recuento de la incidencia de profesionales por medio de la organización social, indica la importante sinergia que puede realizarse al poner la Psicología al servicio del bien común. Esta no es, obviamente, la única posición: otro sendero es aquel que la ubica al servicio del lucro o de la persuasión política inescrupulosa (Dockendorff, Román y Energici, 2012).

Las posiciones indicadas en el párrafo anterior, si bien existen, no son consideradas en esta oportunidad, pero tampoco son ignoradas. En los medios de comunicación se presentaron parte de los resultados elaborados por la Fiscalía del Colegio de Psicólogos de Costa Rica con respecto a los exámenes de idoneidad para la posesión y portación de armas, cuyos principales hallazgos se expusieron en el Acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de octubre del 2010. En esa actividad, el entonces fiscal del Colegio, Miguel Garita Murillo, indicó que, según datos del año 2009 y 2010, prácticamente todas las personas evaluadas habían aprobado el examen. A continuación un extracto difundido en la prensa:

En el 2009, se mantiene que 97,98% eran aptos y ahora está en el 97,60% (de enero al 15 de octubre del 2010) [...] En esa misma sesión el presidente del Colegio, Delio González Burgos, expresó su preocupación, porque “el 99% de las personas evaluadas son aptas para portar armas de fuego” [...] ”¿Serán realmente estos números el reflejo de nuestra sociedad que se arma contra la inseguridad y la violencia? o ¿no estamos haciendo bien las cosas?”, cuestionó González (Arley y Mora, 2011, p.6).

La dramática cantidad de certificados de idoneidad aprobados, en detrimento no solo de la seguridad ciudadana sino también del prestigio profesional, debería conducir a debatir a profundidad la calidad de los servicios. Además, la situación citada, lleva a cuestionar la actual Ley de Armas y Explosivos (1995), en la cual se asume de facto que un simple examen es garante del “buen uso” de un arma de fuego, cuando diversos estudios avalan la relación entre el acceso a estos instrumentos letales y el aumento de la violencia (Campos Guadamuz, 2010). Es decir, por un lado, los datos reflejan un manejo complaciente en la entrega de certificados y, por otro, señalan la inconveniencia general del armamentismo.

Otro hecho político que involucra al Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica es la fundación de un partido, el cual, bajo el nombre Partido por la Libertad, calificado como liberal, pasará a la historia como iniciado precisamente en el Colegio Profesional de Psicólogos, y que, a tal efecto, le alquiló su local. Así lo señala el siguiente artículo de difusión masiva:

Con un quórum de más de 100 asambleístas reunidos en el Colegio de Psicólogos, los nuevos libertarios conformaron su comité ejecutivo, encabezado por Andrés Rojas Solano en la presidencia y apoyados por el exdiputado Federico Malavassi, quien fungirá como “presidente suplente”. El PPL nació como la respuesta de un sector del Movimiento Libertario, que busca mantener la vigencia de los ideales libertarios en la política nacional, luego de que el movimiento fundado por Guevara previo a las elecciones de 1998 “perdiera el rumbo”, dijo Malavassi, ahora crítico de Guevara. El grupo está integrado, en su mayoría, por jóvenes que ya no encuentran cabida en el Movimiento Libertario, explicó el exdiputado y primer candidato a la presidencia de la República por el nuevo partido de ideología liberal (Acuña y Mata, 2011, parr.3-5).

Ambas situaciones son reflejo del impacto de las posiciones políticas sobre las decisiones profesionales cotidianas. La última, sin embargo, carece de sustento académico, pues sus visiones no son presentadas por medio de trabajos científicos como la primera en relación entre, p.ej., tenencia de armas y violencia, sino que se mantiene afianzada en procesos de hecho, los que parten del interés económico frente al bienestar social.

Cada persona y cada colectivo tiene su posición política, incluso, no definirla implica una escogencia. Mi propuesta de elaborar conjuntamente una agenda política de la Psicología está todavía vigente (González Suárez, 2001), con la salvedad de que la discusión pasa, necesariamente, por estructuras de poder e intereses particulares, tanto aquellos que desarrollan una esperanzadora utopía como quienes sostienen su pensamiento con signos económicos de competencia mercantil.

Referencias

- Acuña, R. y Mata, E. A. (21 de noviembre del 2011). Exlibertarios defraudados forman nuevo partido, el PPL. *La Nación*, Portada. Recuperado de <http://www.nacion.com/2011-11-21/Portada/Exlibertarios-defraudados-forman-nuevo-partido---el-PPL.aspx>
- Agüero-Castillo, J. y Navarro-Valverde; Y. (2011). *La emigración hacia Estados Unidos desde la zona de Los Santos: un abordaje desde la Psicología de la Liberación* (Tesis de licenciatura en Psicología inédita). Universidad de Costa Rica, San José.
- Arévalo Villalobos, J., Céspedes Badilla, M. A. y Van Wyk Mora, J. (2012). *Educación cívica e ideología. La concepción de ser humano subyacente en los textos de Educación Cívica* (Manuscrito inédito, seminario final de graduación). Universidad de Costa Rica, San José.

-
- Arley, A. y Mora, R. (24 de octubre del 2011). Aspirantes ganan con facilidad examen para portar armas. *La Nación*, p.6. Recuperado de <http://www.nacion.com/2011-10-24/Sucesos/aspirantes--ganan-con-facilidad-examen--para-portar-armas.aspx?Page=6>
- Benavidez-Vargas, Z. (2011). *Arte y creatividad en el niño y la niña con discapacidad*. (Manuscrito inédito, Escuela de Psicología). Universidad de Costa Rica, San José.
- Bermúdez, M. (1993). Vulnerabilidad social y organización ante los desastres naturales. *Revista de Ciencias Sociales*, 62, 131-141.
- Brenes-Hernández, P. (2007). *La reglamentación del aborto terapéutico en América Latina*. San José, Costa Rica: Colectiva por el Derecho a Decidir.
- Brenes-Hernández, P. y Robles-Delgado, R. (2009). Aborto terapéutico: conocimientos y aptitudes de estudiantes universitarios/as de medicina y enfermería (Tesis de licenciatura en Psicología inédita). Universidad de Costa Rica, San José.
- Brown, J. A. (2004). *Técnicas de persuasión*. Madrid, España: Alianza.
- Caamaño Morúa, C. (2007). Hacia una concepción transnacional en el estudio y atención de la migración de los y las costarricenses. En C. Sandoval (Ed.) *"El mito roto", inmigración y emigración en Costa Rica* (pp.193-218). San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Caamaño Morúa, C. (2010). *Entre "arriba" y "abajo": La experiencia transnacional de la migración de costarricenses en Estados Unidos*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Camac, E. (sin fecha). *Pueblos indígenas aseguran la conservación*. Recuperado de <http://www.una.ac.cr/ambi/Ambien-Tico/121/Caumac.htm>
- Campos Guadamuz, A., Sáenz Segreda, L. y Salas Calvo, J. M. (2001). *Desastres y salud mental. Una propuesta de evaluación e intervención en el ámbito comunitario* (Manuscrito inédito, Escuela de Psicología). Universidad de Costa Rica, San José.
- Campos Guadamuz, A. (2010) *Violencia social*. San José, Costa Rica: EUNED-ILANUD.
- Carazo, E. (en prensa). Violencia hacia el medio ambiente: la urgencia de un cambio de rumbo. En M. Sáenz y M. González Suárez (Eds.) *La violencia social en Costa Rica en los albores del nuevo milenio*. San José, Costa Rica: Guayacán.
- Claramunt-Montero, M. C. (1997). *Casitas quebradas: El problema de la violencia doméstica en Costa Rica*. San José, Costa Rica: EUNED.
- Claramunt-Montero, M. C. (2005). *Explotación sexual comercial y trabajo infantil. Análisis de la respuesta estatal costarricense a las personas menores de edad y sus familias* (Tesis de maestría en Psicología inédita). Universidad de Costa Rica, San José.
- Claramunt-Montero, M.C. (2010). Violencia basada en género y derechos humanos: aproximaciones para trascender el enfoque psicologista de los programas de atención a las víctimas. En M. González Suárez (Ed.) *Teorías psicosociales* (pp.275-286). San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Código de Trabajo de Costa Rica (1943). Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Ley n.º 2 (27 de agosto de 1943).
- Colectiva por el Derecho a Decidir (2012). Recuperado de <http://colectiva.blogspot.com>
- Colectivo Costarricense de Psicología de la Liberación (2012). Recuperado de <http://psicologialiberacioncr.org/pag/>
-

-
- Cordero-Cordero, T. (2005). *Experiencias pedagógicas de las madres-maestras: comprendiendo el significado de las actividades del Jardín* (Tesis de doctorado en Educación inédita). Universidad de Costa Rica, San José.
- Cordero-Cordero, T. (2007). El proceso de enseñanza-aprendizaje de la Psicología en la Universidad de Costa Rica. un currículum de cara a la realidad. En I. Dobles Oropeza, S. Baltodano Arróliga y V. Leandro Zúñiga (Eds.) *Psicología de la liberación en el contexto de la globalización neoliberal: acciones, reflexiones y desafíos* (pp.376-382). San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Dinartes-Bogantes, A. y Solís Rojas, A. (2011). *Informe Anual. Podemos Volar*. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/80832261/Informe-Labores-Podemos-Volar-2011>
- Dobles, I. (sin fecha). *Polarización y conflicto social en Costa Rica. Una perspectiva psicopolítica desde la Psicología de la liberación*. Recuperado de <http://psicologialiberacioncr.org/pag/wp-content/textos/Polarizacion%20y%20Conflicto%20Social%20en%20CR.Dobles%20y%20Escalona.pdf>
- Dobles, I. (nov, 2008). *Política, poder, globalización neoliberal. ¿Cómo abordar la dimensión política y el compromiso en psicología de la liberación?* Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional de Psicología Social de la Liberación, Santiago de Chile, 8, 9 y 10 de noviembre, 2007.
- Dobles, I. (2009). *Memorias del dolor*. San José, Costa Rica: Arlekin.
- Dobles, I. (2010a). Ignacio Martín Baró y la Psicología de la liberación: un desafío vigente. En M. González Suárez (Ed.) *Teorías Psicosociales* (pp.207-230). San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Dobles, I. (mayo, 2010b). *Identidades y políticas migratorias en Costa Rica: Discursos y acciones de instituciones y organizaciones*. Ponencia presentada al VII Congreso Nacional de Psicología. San José, Costa Rica, 17 al 21 de mayo, 2010.
- Dobles, I., Baltodano-Arróliga, S. y Leandro-Zúñiga, V. (2007). *Psicología de la liberación en el contexto de la globalización neoliberal: acciones, reflexiones y desafíos*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Dockendorff, C., Román, J. y Energici, M. A. (2012). La neoliberalización de la solidaridad en el Chile democrático: Una mirada comparativa sobre discursos solidarios en 1991 y 2006. *Latin American Research Review*, 45(1),189-202
- Dorna, A. (2002). La Psicología Política. Ausencia de proyectos políticos y la crisis de las ciencias sociales. *Psicología Política*, 24, 31-44. Recuperado de <http://www.uv.es/garzon/psicologia%20politica/N24-2.pdf>
- Universidad de Costa Rica, Escuela de Psicología (2005). Acta de la Asamblea de la Escuela de Psicología. (Pronunciamiento del 28 de septiembre del 2005).
- Fournier-Pereira, M. (2010). *Las psicologías costarricenses ante la diversidad sexual: ¿desaparición de un discurso discriminatorio u ocultamiento de la heteronormatividad?* Ponencia presentada en las V Jornadas de Psicología Social, Universidad de Costa Rica. Recuperada de <http://psicologialiberacioncr.org/pag/wp-content/textos/PsicologiasCostarricensesAnteDiversidadSexual.Fournier.pdf>
- González-Suárez, M. (2000). *Sexismo en la educación: la discriminación cotidiana* (3ª impr). San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- González-Suárez, M. (2001). Cien años de Psicología: avanzando entre ratas, sectas y mitos. *Actualidades en Psicología*, 17(104), 11-28.
-

- González-Suárez, M. (2002). Feminismo, academia y cambio social. *Revista Educación*, 26(2), 169-183. Recuperado de <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/440/44026217.pdf>
- González-Suárez, M. (2004). Desarrollo académico y derechos humanos. *Linhas, Revista do programa de Mestrado em Educacao e Cultura Universidade do Estado de Santa Catarina*, 5(1), 49-67. Recuperado de <http://revistas.udesc.br/index.php/linhas/article/viewFile/1241/1053>
- González-Suárez, M. (2008). *Psicología Política*. San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- González-Suárez, M. (Comp.) (2009). Proyecto de Ley de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo. Posiciones a favor y en contra. *Revista Electrónica de Estudiantes de Psicología Wimb Lu*, 1, 11-30. Recuperada de http://www.revistawimblu.com/docs/I_2012/1_2012.pdf
- González-Suárez, M. (Comp.) (2010). *Teorías psicosociales*. San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- González-Suárez, M. (2011). Agenda política del movimiento de mujeres. Demandas de inicios del Siglo XXI. *Revista Reflexiones*, 90(1), 9-22. Recuperado de <http://www.latindex.ucr.ac.cr/reflexiones-90-1/reflexiones-90-1-01.pdf>
- González-Suárez, M. (2012). *Política, crimen y ¿castigo? Manual para construir una democracia real*. Saarbrücken, Alemania: Editorial Académica Española.
- Garzón-Pérez, A. (jun, 1993). Psicología política en España. *Boletín de Psicología*, 39. Recuperado de <http://personal.telefonica.terra.es/web/adelagarzon/publicaciones/Psicologia%20Politica%20en%20>.
- Garzón-Pérez, A. (may-ago, 2008). Teoría y práctica de la Psicología política. *Informació Psicològica*, 93, 4-25. Recuperado de <http://personal.telefonica.terra.es/web/adelagarzon/publicaciones/Teoria%20y%20Practica%20de%20la%20Psicologia%20Politica.pdf>
- Hernández-Carazo, I. (2012). *Acciones y estrategias para fomentar las relaciones de pareja basadas en la equidad entre los géneros: construcción desde un proceso participativo con personas adolescentes del IPEC, Arabela Jiménez de Volio* (Tesis de licenciatura en Psicología, Universidad de Costa Rica, San José). Recuperada de <http://www.bd.cdmujeres.net/documentos/acciones-estrategias-fomentar-relaciones-pareja-basadas-equidad-generos-construccion>
- Hernández Romero, H. (2006). *Diseño operativo del plan de acción: Para la Igualdad y Equidad de Género de la Oficina Municipal de la Mujer en la Municipalidad de Cartago* (Tesis de licenciatura en Psicología inédita). Universidad de Costa Rica, San José.
- Hidalgo, A. (2010). *Aspectos de seguridad y necesidades específicas de protección de las mujeres migrantes en Costa Rica*. Recuperado de <http://www.oim.or.cr/espanol/Descargas/ASPECTOS%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LAS%20MUJERES%20MIGRANTES%20EN%20COSTA%20RICA.pdf>
- Hidalgo, A., Carcedo, A. Gutiérrez, G., Víquez, N. y Solís, K. (2012). *La trata de mujeres: Una manifestación de la violencia contra las mujeres*. San José, Costa Rica: Organización Internacional de las Migraciones. ISBN: 978-9968-542-39-5. Recuperado de http://www.mujeresenlasmigraciones.info/index.php?option=com_sobipro&pid=62&sid=97:La-Trata-de-Mujeres-una-Manifestacion-de-la-Violencia-Contra-las-mujeres&Itemid=122
- Ibáñez Gracia, T. (1983). Los efectos políticos de la Psicología social. *Quaderns de Psicologia*, II, 95-106. Recuperado de <http://psicovirtual.uab.cat/revistes/index.php/quaderns/article/view/519/493>
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2003). *Estadísticas vitales*. San José, Costa Rica: INEC. Recuperado de <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan031613.pdf>

-
- Jost, J. & Sidanius, J. (2004). *Key Readings in Social Psychology: Political Psychology*. Nueva York, Estados Unidos: Psychology Press.
- Krauskopf, D. (1997). *Informe Nacional sobre la Salud Sexual y Reproductiva en la Adolescencia Costarricense*. San José, Costa Rica: Fondo de Población de Naciones Unidas.
- Leandro Rojas, M. (2010). Psicología ambiental y cambio social. En M. González Suárez (Ed.) *Teorías psicosociales* (pp.275-286). San José, Costa Rica: Editorial Universidad de Costa Rica.
- Lewandowsky, S. & Stritzke, W. (dic, 2011). Influence, scholarship and ethics. *Analysis of Social Issues and Public Policies, ASAP*, 11(1), 35-38. doi: 10.1111/j.1530-2415.2011.01236.x
- Ley contra el hostigamiento en el empleo y la docencia (1995). Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley n.º 7476 (3 de febrero de 1995). Publicada en *La Gaceta* n.º 45 (3 de marzo de 1995).
- Ley contra la explotación sexual comercial de las personas menores de edad (2007). Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley n.º 8590 (18 de julio del 2007). Publicada en *La Gaceta* n.º 166 (30 de agosto de 2007).
- Ley de armas y explosivos (1995). Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley n.º 7530 (10 de julio de 1995). Publicada en *La Gaceta* n.º 159 (23 de agosto de 1995).
- Ley de paternidad responsable (2001). Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Ley n.º 8101 (16 de abril del 2001). Publicada en *La Gaceta* n.º 81 (27 de abril del 2001).
- Lips, H. (2002). *A New Psychology of Women. Gender, Culture and Ethnicity*. Nueva York, Estados Unidos: McGraw-Hill.
- Maroto Vargas, A. (2004). *Derechos sexuales y derechos reproductivos en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Asociación Demográfica Costarricense. Recuperado de http://www.redeser.org/informe_resultados_asociacion.pdf
- Maroto Vargas, A. y Brenes Hernández, P. (2008). *Despenalización del aborto en Costa Rica: argumentos para los supuestos de violencia sexual y malformaciones incompatibles con la vida extrauterina*. San José, Costa Rica: Colectiva por el Derecho a Decidir. Recuperado de http://www.colectiva-cr.com/sites/default/files/Docs/publicaciones/Despenalizacion_del_aborto_en_Costa_Rica.pdf
- Martín Baró, I. (1991). Métodos en Psicología política. En M. Montero (Coord.) *Acción y discurso problemas de psicología política en América Latina* (pp.39-58). Caracas, Colombia: EDUVEN.
- Mesa Peluffo, S. (en prensa). Implicaciones de la justificación social de la violencia contra las mujeres. En M. Sáenz y M. González Suárez (Eds.) *La violencia social en Costa Rica en los albores del nuevo milenio*. San José, Costa Rica: Guayacán.
- Mesa Peluffo, S. (2012). *(Re)pensar el aborto: hablan las mujeres* (Tesis del posgrado en Estudios de la Mujer, Universidad de Costa Rica, San José/ Universidad Nacional Sistema de Estudios de Posgrado). Recuperado de <http://www.bd.cdmujeres.net/documentos/re-pensar-aborto-hablan-mujeres>
- Mojica, F. (2011). Etnocidio simbólico, vulnerabilidad e integración desigual Gnöbe y Nicaragüense en Costa Rica: Referentes teóricos y metodológicos para su comprensión. *Coris Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 6(1), 33-57. Recuperado de http://www.tec.ac.cr/sitios/Docencia/cienciassociales/revista_coris/articulos/etnocidio_simbolico.htm
- Ordoñez, C. y Sánchez, A. (en prensa). *Fortaleciendo el empoderamiento de las mujeres trabajadoras domésticas*. San José, Costa Rica: ASTRADOMES, Vicerrectoría de Acción Social, Centro de Investigación en Estudios de la Mujer, Universidad de Costa Rica, San José.
- Proyecto de Ley de Territorios Costeros Comunitarios n.º 18148, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica (2011). Recuperado de
-

http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_Informacion/Consultas_SIL/Pginas/Detalle%20Proyectos%20de%20Ley.aspx?Numero_Proyecto=18148

- Quirós Rodríguez, E. (2002). *Con la fuerza efectiva del deber y el querer: hacia la construcción de paternidades presentes, nutricias y seguras. Documento de apoyo para la reflexión conceptual alrededor de las paternidades*. San José, Costa Rica: Instituto Nacional de las Mujeres/Comisión Nacional de Paternidad Responsable del Consejo Nacional de Niñez y la Adolescencia. Recuperado de <http://www.inamu.go.cr/documentos/linkDiaPadreJun.pdf>
- Quirós Ramírez, V. (Productora). (2011). *Territorios Costeros, Testimonio de Victoria Quirós, Costa Rica* [Archivo de video]. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=0pEwVwYkVvA>
- Pope, K. & Gutheil, T. (abr, 2009). Contrasting ethical policies of physicians and psychologists concerning interrogation of detainees. *BJM*, 338, b1653. doi: <http://dx.doi.org/10.1136/bmj.b1653>
- Ramellini Centella, T. (1995). *La invasión de los cuerpos: el incesto*. Heredia, Costa Rica: Casa de la Mujer, Universidad Nacional.
- Ramellini Centella, T. (2003). *Las víctimas en primer lugar. Modelo de atención integral en salud con personas víctimas de violencia sexual*. San José, Costa Rica: Organización Panamericana de la Salud.
- Rodríguez Fernández, A. (2006). *Vivencia y construcción de la maternidad en niñas y adolescentes vinculadas a la explotación sexual comercial* (Tesis de licenciatura en Psicología inédita). Universidad de Costa Rica, San José.
- Rodríguez Fernández, A. (1 de febrero del 2012). *Mujeres contra las violencias: compartiendo y construyendo con mujeres indígenas bribris*. Centro de Investigación y Estudio de la Mujer, Universidad de Costa Rica. Recuperado de <http://www.ciem.ucr.ac.cr/spip.php?article71>
- Rodríguez Rojas, J., Sequeira Solano, M., Díaz Alvarado, M. y Garita Arce, C. (1999). *Sexualidad adolescente: un estudio sobre sus conocimientos, actitudes y prácticas. Zona rural Guatuso (PROYECTO COS/98P/04)*. San José, Costa Rica: Programa de Atención Integral a la Adolescencia. Recuperado de <http://www.unfpa.or.cr/>
- Roiz, M. (1996). *Técnicas modernas de persuasión*. Madrid, España: Pirámide.
- Saavedra, P. (1997). *No solo queremos hablar: queremos que nos oigan. Derecho a la participación de niños, niñas y adolescentes* (Informe final de investigación inédito). Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad de Costa Rica, San José.
- Salas Calvo, J. M. y Campos Guadamuz, A. (2001). *El placer de la vida. Sexualidad infantil y adolescente. Su pedagogía a cargo de personas adultas*. San José, Costa Rica: WEM/UNFPA.
- Salas Calvo, J. M. y Campos Guadamuz, A. (2004). *Explotación sexual comercial y masculinidad*. San José, Costa Rica: OIT/IPEC. Recuperado de http://www.institutowemcr.org/articulos/articulos/Explotaci_sexual_comercial_masculinidad.pdf
- Salas Calvo, J. M. (2005). *Hombres que rompen mandatos. La prevención de la violencia*. San José, Costa Rica: Lara Segura & Asociados. Recuperado de http://sidoc.puntos.org.ni/isis_sidoc/documentos/10668/10668_00.pdf
- Salas Torres, M. (1996). Los significados psicosociales del acoso sexual en las mujeres en el ambiente de trabajo: el caso del ICE (Tesis de licenciatura en Psicología). Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica. Recuperado de <http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/get.php?id=313>
- Salazar Palavicini, M. (1995). *El paradigma de las tradiciones bribri de Costa Rica y la psicología* (Tesis de maestría en Psicología inédita). Universidad de Costa Rica, San José.
- Seoane Rey, J. y Rodríguez González, Á. (1988). *Psicología política*. Madrid, España: Pirámide.

Recibido 30 de agosto de 2012
Revisión recibida 01 de noviembre de 2012
Aceptado 10 de diciembre de 2012

Reseña de la autora

Mirta González Suárez obtuvo su doctorado en Psicología de la Universidad Autónoma de Madrid, España. Es catedrática de la Universidad de Costa Rica y representante de las organizaciones sociales ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica. Forma parte como miembro del Consejo Internacional de la revista *Feminism & Psychology*. Cuenta con más de 40 publicaciones profesionales, siendo las más conocidas *El sexismo en la educación*, *La discriminación cotidiana*, *Psicología política* y *Teorías psicosociales*, todas publicadas por la Editorial de la Universidad de Costa Rica.